

Dec. No. 86-16 que otorga el nombramiento de Servidores Públicos de Carrera a varios empleados públicos. G. O. No. 10832 del 7 de marzo de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 86-16

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Función Pública No. 41-08, del 16 de enero de 2008, la obtención del estatus de Carrera Administrativa se completa con el Nombramiento de Carrera que expide el Presidente de la República.

CONSIDERANDO: Que los nombres de los cuatro (4) servidores incluidos en este Decreto, corresponden a quienes previamente han aprobado el proceso legal de incorporación a la Carrera Administrativa por Concurso de Oposición, en virtud de las disposiciones contenidas en la Ley No. 41-08, de Función Pública y el Reglamento No. 524-09, de Reclutamiento y Selección de Personal en la Administración Pública, los cuales han sido validados por el Ministerio de Administración Pública (MAP) y, en consecuencia, cumplen con las formalidades legales que les hacen acreedores de recibir dichos nombramientos.

CONSIDERANDO: Que la designación de los cargos de los servidores incluidos en este Decreto se corresponde con las nomenclaturas de sus cargos.

VISTOS Los artículos 23, 26, 27, 29 y 36, de la Ley No. 41-08, citada.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de Constitución de la República, dicto el siguiente:

DECRETO:

Artículo 1. Se otorga el nombramiento de Servidores Públicos de Carrera (SPC) a los cuatro (4) empleados públicos señalados a continuación:

JUNTA DE AVIACION CIVIL

JOEL RAFAEL LLUBERES GONZALEZ	00114244957	AUXILIAR DE INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES DE AVIACION
----------------------------------	-------------	--

MINISTERIO DE TRABAJO

EILYN JESABEL HIDALGO SANCHEZ	02601123983	INSPECTOR DE TRABAJO
----------------------------------	-------------	----------------------

**MINISTERIO DE
ADMINISTRACION PÚBLICA**

MARLEN MADALY AGUASVIVAS OLEAGA	00113250732	ANALISTA FINANCIERA
------------------------------------	-------------	---------------------

**CONSEJO NACIONAL PARA LA
NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
(CONANI)**

KILVI MARÍA ACOSTA	00118074657	ANALISTA DE PROYECTOS
--------------------	-------------	-----------------------

Artículo 2. Envíese al Ministerio de Administración Pública (MAP) para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016); años 173 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 87-16 que modifica varios numerales de los decretos Nos. 304-13, 115-14, 333-13, 198-14, 8-14 y 80-14, que declararon de utilidad pública e interés social, por parte del Estado dominicano, varias porciones de terrenos para ser utilizadas en la construcción de edificaciones escolares. G. O. No. 10832 del 7 de marzo de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 87-16